



ACUERDO No. 0029

(10 de diciembre 2019)

Por medio del cual se autoriza al Rector de la Universidad Tecnológica del Chocó -Diego Luis Córdoba- para realizar contratación de la "Construcción de la cancha Chipi Chipi en la ciudad de Quibdó" en cuantía superior a 1500 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, En desarrollo de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por el artículo 69 de la Constitución Política y los artículos 28 y 65 de la Ley 30 de 1992 y el Artículo 29, numeral 11 del Estatuto General de la Universidad y,

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política de Colombia en su artículo 69 consagró la autonomía universitaria a través de la cual las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos de acuerdo con la Ley.

Que, la Ley 30 de 1992 y el Estatuto General de la Universidad, establecen que el Consejo Superior es el máximo órgano de dirección y gobierno, por consiguiente, una de sus funciones es "velar por que la marcha de la institución este acorde con las disposiciones legales, el Estatuto General y las Políticas Institucionales".

Que, el Estatuto General de la Universidad Tecnológica del Chocó-Diego Luis Córdoba- en el numeral 11 del Artículo 29, establece que el Señor Rector, tiene obligación de solicitar al Consejo Superior, autorización para contratar o suscribir contratos y convenios, cuando su cuantía sea superior a mil quinientos (1500) salarios mínimos legales vigentes.

Que, mediante Acuerdo No. 0011 del 21 de mayo de 2019, el Consejo Superior Universitario autorizó al Rector de la Universidad Tecnológica del Chocó "Diego Luis Córdoba", para firmar convenio con el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre - COLDEPORTES, por valor de MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS (\$ 1.546.885.543) M/CTE).

Que, mediante Acuerdo 0019 del 24 de septiembre de 2019, el Consejo Superior Universitario modificó el artículo primero del Acuerdo número 0011 del 21 de mayo de 2019, en el sentido de autorizar al Rector la firma del Convenio con el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre- COLDEPORTES, por valor de MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (\$1.998.253.746) M/CTE.

Que, mediante Acuerdo 0022 del 03 de octubre de 2019, el Consejo Superior Universitario adicionó el Presupuesto de ingresos y gastos de la Universidad Tecnológica del Chocó "Diego Luis Córdoba" en la vigencia fiscal de 2019, la suma de MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (\$1.998.253.746) M/CTE por concepto de aportes de la nación para el proyecto de inversión "Construcción de la cancha Chipi Chipi en la ciudad de Quibdó" suscrito entre el Rector de la Universidad Tecnológica del Chocó y el Ministerio de Deporte mediante el Convenio Interadministrativo No.000725 del 26 de septiembre de 2019

Que, de acuerdo al Estatuto de Contratación, Acuerdo 0008 del 11 de abril de 2019, en su artículo 23 inciso d. (parágrafo), se establece que cuando la cuantía a contratar sea superior a mil quinientos 1.500 salarios mínimos legales mensuales vigentes, el ordenador del gasto deberá contar con la autorización previa del Consejo Superior Universitario.

"UTCH, Compromiso de Todos y para Todos"



Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba
Nit. 891680089-4

Cra.22 No.18B-10B. B. Nicolás Medrano - Ciudadela Universitaria
Conm. (+574)6726565. Línea gratuita: 01 8000 938824

E-mail: contactenos@utch.edu.co Pagina Web: www.utch.edu.co
Quibdó, Chocó, Colombia.



ACUERDO No. 0029

(10 de diciembre 2019)

Por medio del cual se autoriza al Rector de la Universidad Tecnológica del Chocó -Diego Luis Córdoba- para realizar contratación de la "Construcción de la cancha Chipi Chipi en la ciudad de Quibdó" en cuantía superior a 1500 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Que, en mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar al Rector de la Universidad Tecnológica del Chocó –Diego Luis Córdoba-, para suscribir Contrato en cuantía superior a mil quinientos 1500 salarios mínimos legales mensuales vigentes; con objeto de la "Construcción de la cancha Chipi Chipi en la ciudad de Quibdó"

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su promulgación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Quibdó, a los 10 días del mes de diciembre de 2019.

Claudia J. Álvarez

CLAUDIA JINETH ÁLVAREZ BENÍTEZ
Presidenta Consejo Superior

Winner Mosquera Ríos

WINNER MOSQUERA RÍOS
Secretario del Consejo Superior

Proyectó	Elaboró	Revisó	Fecha	Folios
Oficina de Contratación	Oficina de Contratación	Winner Mosquera Rios	10/12/2019	2

"UTCH, Compromiso de Todos y para Todos"



Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba
Nit. 891680089-4
Cra.22 No.18B-10B. B. Nicolás Medrano - Ciudadela Universitaria
Conm. (+574)6726565. Línea gratuita: 01 8000 938824
E-mail: contactenos@utch.edu.co Página Web: www.utch.edu.co
Quibdó, Chocó, Colombia.